

A LA MESA DEL PARLAMENTO

Ismael Sánchez Castillo, diputado del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA), con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la **Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio** la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ESCRITA

relativa a:

SUBASTA DE VIVIENDAS SOCIALES DE LA CALLE ESTATUTO DE AUTONOMÍA EN LA BARRIADA DE LA ALCARRACHELA DE ÉCIJA (SEVILLA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las viviendas sociales de la calle Estatuto de Autonomía en la barriada de La Alcarrachela de Écija (Sevilla), están sujetas a subasta para pagar la deuda de la disuelta empresa municipal Sedesa.

Una empresa sevillana de compraventa de bienes inmobiliarios ha presentado una oferta por algo más de 1,4 millones de euros por las 91 viviendas sociales propiedad de la extinta empresa municipal Sedesa, bajo administración concursal.

Hasta la fecha estas viviendas están sujetas a unas condiciones sociales para los inquilinos, personas y familias con rentas bajas que pagan alrededor de 78 euros al mes.

Éstas son viviendas de carácter social y por su naturaleza deben ser gestionadas por una entidad pública.

Por ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto Gobierno de la Junta de Andalucía comprar estas viviendas para garantizar el mantenimiento de los contratos firmados en su día?

Parlamento de Andalucía, a 13 de noviembre de 2019


Ismael Sánchez Castillo

**Adelante**
ANDALUCÍA
Grupo Parlamentario